



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA

---

### Sección Oficial Diocesana

#### Documentos Episcopales.

**CIRCULAR** sobre el *DIA MISIONAL*, penúltimo domingo de octubre.

Por Rescripto de la S. C. de Ritos S. S. Pío XI se dignó encomendar al prudente juicio de los Ordinarios la celebración del *DIA MISIONAL* en la penúltima dominica de octubre con un día de oración, limosna y propaganda misional. Recordamos, por tanto, al Clero, tanto secular como regular y a las organizaciones católicas, la celebración del *DIA MISIONAL*; mandamos que se diga en todas las misas, como *COLECTA IMPERATA PRO RE GRAVI*, la oración *PRO PROPAGATIONE FIDEI*; exhortamos a que se dé a la predicación de este día carácter misional, particularmente de la *Obra de la Propagación de la Fe*, y de la *Obra de la Santa Infancia* para los niños, haciendo saber a los fieles que comulgando en dicho día y rogando por la conversión de los infieles, ganarán indulgencia plenaria aplicable a los difuntos. Todas las limosnas que se recauden en la colecta, que debe hacerse en todas las iglesias en dicho *DIA MISIONAL*, deben entregarse en el Secretariado Diocesano de Misiones, San Pablo, 19.

Salamanca, 20 de septiembre de 1954.

† El Obispo.